

INFORME DEL COMISARIO
HELLO WORLD S.A.
CORRESPONDIENTE JUEVES 19 DE FEBRERO DOS MIL DIECINUEVE

A los señores Accionistas de HELLO WORLD S.A.

En cumplimiento de la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de HELLO WORLD S. A.

En mi opinión los administradores de HELLO WORLD S. A. Han cumplido razonablemente las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas en la que informan que en el ejercicio del año 2018 la compañía no ha generado ningún ingreso notable conforme a su objeto social en base a lo sucedido la documentación está debidamente presentada.

En cuanto a los administradores de HELLO WORLD S. A., Ellos me han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de todas mis funciones de Comisario cuando las he solicitado.

Considero que el sistema de control interno contable de HELLO WORLD S. A. al no haber al solo haber un movimientos mínimos se realizaron los informes contables suficientes para cumplir con los objetivos de los mismos que son proveer a la Administración de una seguridad razonable pero no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la administración y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera.

En mi opinión las cifras presentadas en los estados financieros de HELLO WORLD S. A., al existir mínima actividad alguna no permitio generar ingresos a favor de la compañía, motivo por el cual no existen utilidades y los estados financieros están en correspondencia con los comprobantes y registros contables de la Compañía, los cuales han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, así como el libro de actas de Juntas Generales de Accionistas el cual se lleva y conserva de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Considero que la custodia y conservación de HELLO WORLD S. A. y bienes de terceros bajo la responsabilidad de la sociedad es adecuada.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario de HELLO WORLD S. A. He dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

En lo referente a las operaciones, la compañía durante el año 2018 realizó sus movimientos sin ninguna observación relevante dando así cumplimiento a lo que la norma exige y estipula.


Ing. Xavier Ramón

Comisario Principal